

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LAS EMPRESAS H&H SOLUTIONS, S.R.L DEL PROCESO DE COMPRA MENOR EDN-CM-06-2017,"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES", PRIMERA CONVOCATORIA.

La empresa **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la Avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, el señor **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente **RESOLUCIÓN**:

ANTECEDENTES:

1. En fecha lunes (24) del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017), se procedió a publicar en las páginas web de Edenorte Dominicana, S.A. www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do e invitar a presentar sus mejores ofertas, a las siguientes empresas: **H&H SOLUTIONS, S.R.L, CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN (CECONSA) Y MULTICÓMPUTOS,S;R.L.**
2. En fecha (28) del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017), día pautado para la recepción de ofertas, solo presentó la empresa **H&H SOLUTIONS, S.R.L.**
3. En fecha tres (03) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), a las 10:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a la oferta presentada por el oferente **H&H SOLUTIONS, S.R.L.**
4. En fecha nueve (09) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), el área técnica emitió el informe técnico en el cual indican que el oferente **H&H SOLUTIONS, S.R.L.** Cumple técnicamente.
5. En fecha nueve (09) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017) la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente, **H&H SOLUTIONS, S.R.L.** presentó todas las credenciales requeridas en la invitación.



CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido la empresa **H&H SOLUTIONS, S.R.L** con los criterios de evaluación establecidos en las especificaciones técnicas y presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de **EDENORTE**; y,

VISTO: La invitación para la **COMPRA MENOR EDN-CM-06-2017**, efectuada para la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES”, PRIMERA CONVOCATORIA.**

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES
RESUELVE:**

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **H&H SOLUTIONS, S.R.L** el proceso **EDN-CM-06-2017**, efectuado para la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL DESARROLLO DE APLICACIONES”, PRIMERA CONVOCATORIA.**, por el monto de **SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 70/100 (RD\$641,159.70)**, impuestos incluidos, conforme se indica a continuación:



DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P/T SIN ITBIS	P/T CON ITBIS	TIEMPO DE ENTREGA
SENCHA GXT STANDARD EDITION	PAQ.	5	190,403.43	224,676.05	Antes de la 24 horas después de colocada la orden
AQUA DATA STUDIO	PAQ.	7	352,952.25	416,483.66	Antes de la 24 horas después de colocada la orden
TOTAL				641,159.71	

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).




JULIO CÉSAR CORREA
 Administrador Gerente General
 Edenorte Dominicana, S.A.

